

ANUNCIO

BOLETÍN N° 58 - 18 de marzo de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

GUIRGUILLANO

Aprobación definitiva del presupuesto de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto del año 2024 y sus bases de ejecución. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 5, de fecha 8 de enero de 2024.

INGRESOS:

[Ver tabla completa](#)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Impuestos directos	37.495,79
2	Impuestos indirectos	2.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.432,01
4	Transferencias corrientes	81.408,42
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	17.262,00
7	Transferencias de capital	10.439,61

	Total	150.537,83
--	--------------	-------------------

GASTOS:[Ver tabla completa](#)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Gastos de personal	6.800,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	58.991,51
4	Transferencias corrientes	46.746,32
6	Inversiones reales	33.000,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
Total		150.537,83

Guirguillano, 4 de marzo de 2024.–El alcalde, Gonzalo Parreño Oroz.

Código del anuncio: L2403872